AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO Nº 252

DALCAHUE, 25 de enero de 2013.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO CAMION

MARCA MERCEDES BENZ

PATENTE UT-2530

NATURALEZA DEL COMETIDO EXTRACCION DE BASURA.

CONDUCTOR ABRAHAM HURTADO GUAIQUIL/ O EL CONDUCTOR DE

TURNO

LOCALIDAD SECTORES DE CARRETERA MOCOPULLI, BUTALCURA,

PUNTRA EL PRADO, KM 60 Y ÑIUCHO Y SECTORES

URBANOS.-

DIA AUTORIZADO

VEHICULO LOS DIAS SABADO Y DOMINGO DURANTE EL AÑO 2013.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL Secretaria Municipal (s) Ilustre Municipalidad de Dalcahue

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.

JAPM/RPSN/sga.-